



ESTADO ELECTRÓNICO No. 091

FECHA: 19 de agosto de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	EJECUTIVO	INGENIO CARMELITAS.A		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2022-00166-00.
2	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GUSTAVO ADOLFO VARELA RINCON	18-agosto-2022		76-834-31-03-002-1999-00434-00.
3	EJECUTIVO A CONTINUACION DE LA SENTENCIA	JORGE HUMBERTO ACEVEDO ARENAS Y OTROS	CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ ESPITIA	18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2019-00151-00.
4	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2021-00189-00.
5	DIVISORIO – VENTA DEL BIEN COMUN	NELSON ESPITIA LONDOÑO		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2022-00167-00.
6	VERBAL SUMARIO ANTES MONITORIO	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2022-00160-00.
7	VERBAL SUMARIO ANTES MONITORIO	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2022-00161-00.
8	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS		18-agosto-2022		76-834-31-03-002-2014-00098-00.

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 091

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA